



CIRCULAR INFORMATIVA EXTERNA Nro 20250600010215

Barranquilla, 10-04-2025

**DE: ALTA CONSEJERIA PARA LA CONVIVENCIA
SECRETARIA DEL INTERIOR**

PARA: POBLACIÓN CIVIL EN GENERAL - SECTOR RELIGIOSO

**ASUNTO: PARTICIPACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ
DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS Y DE
CULTOS.**

La Gobernación del Atlántico, a través de la Secretaría del Interior, invita a las entidades religiosas, asociaciones, federaciones, organizaciones del sector religioso y representantes de poblaciones diferenciales del Departamento del Atlántico a participar en la convocatoria pública para la conformación del **Comité Departamental de Asuntos Religiosos y de Cultos**. Este Comité será un espacio de participación, diálogo y seguimiento a la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos en el departamento.

¿Quiénes pueden postularse?

Entidades religiosas, organizaciones de derecho privado con enfoque religioso, representantes del sector interreligioso y poblaciones diferenciales, que cumplan con los requisitos establecidos en el Decreto Departamental 000061 de 2025.

Cronograma del proceso:

- **Publicación de la convocatoria:** 10 de abril de 2025
- **Recepción de postulaciones:** Del 14 al 29 de abril de 2025 (10 días hábiles)
- **Evaluación de postulaciones:** Del 30 de abril al 12 de mayo de 2025



¿Cómo postularse?

Las personas o entidades interesadas deberán enviar la documentación requerida en un solo archivo PDF al correo electrónico

✉ asuntosinterreligiosos@atlantico.gov.co

En el asunto del correo se debe indicar claramente el tipo de postulación (por ejemplo: *Postulación sector religioso, Designación por entidad religiosa, Representante de organización de derecho privado*, entre otros).

Para más detalles, puedes consultar la resolución completa publicada en la Gaceta Departamental y en nuestra página web oficial:

✉ www.atlantico.gov.co

Contamos con tu participación para fortalecer la libertad religiosa y el diálogo interreligioso en el Departamento del Atlántico.

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario De Despacho
Secretaría Del Interior

Elaboró: Margarita Amparo Mejía Caballero

Revisó: Sara Raad De La Ossa

Aprobó: Jose Antonio Luque Gerosa